

## El Azufre: Ambiente realizará inspecciones este miércoles



La polémica por la concesión de 12 mil hectáreas de tierra en Malargüe a privados para la construcción de un centro de esquí divide aguas entre oficialismo y oposición en la Legislatura. Más allá de los contrapuntos, **este miércoles un equipo de inspectores de la Secretaría de Ambiente se trasladará al emplazamiento para revisar si las obras que se hicieron están en orden** y se condicen con lo presentado por la empresa a cargo.

En concreto, los técnicos de Ambiente tienen la tarea de **inspeccionar en qué estado se encuentran las obras que fueron presentadas en el expediente**. En principio, **se trataba de trabajos de baja escala**, que fueron realizados para que allí viviera el personal que se quedaría en diferentes épocas del año para realizar diversas pruebas, entre ellas, las condiciones de las pistas de esquí.

Por estas características, estas obras quedaron **bajo la jurisdicción de la municipalidad de Malargüe**. El lugar donde se proyecta un centro de esquí con 1.200 camas y 10 restaurantes **se** ubica a 180 kilómetros de esa ciudad sureña. La inspección, a su vez, también está relacionado con lo que exigía la oposición para verificar si el emprendimiento ubicado en un lugar remoto, cercano a las termas conocidas con el mismo nombre y de afluentes naturales, hizo alguna modificación más del entorno que afectó al ambiente.

Oficialismo y oposición se cruzaron fuertemente este martes en la sesión del Senado por la concesión de estas tierras que hizo la Provincia a los privados.

**Fiscalía de Estado ya se expidió a favor de la cesión** en diciembre, en un dictamen, donde entre otras cuestiones se señala que no hay conflictos con los puesteros de la zona y que el proyecto es viable y que no existen objeciones jurídicas.

En tanto, **todavía resta que se realice el estudio de impacto ambiental**, pero desde el Gobierno provincial señalaron, para justificar el decreto de concesión, que no corresponde un proceso licitatorio de acuerdo con las leyes.

Fuente: El Sol